



La **Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta** (SMAC) convoca a quienes se titularon entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 a participar en el

## **2º CONCURSO NACIONAL DE TESIS DE POSGRADO DE LA SMAC**

de acuerdo con las siguientes

### **BASES**

- 1) Podrán participar las tesis de posgrado en Psicología (o a fines) de cualquier institución de educación superior del país, siempre que el documento se haya elaborado en el contexto provisto por el Análisis de la Conducta;
- 2) Las tesis deberán enviarse al correo electrónico [presidente@smac.org.mx](mailto:presidente@smac.org.mx) en formato PDF, acompañadas por una copia digital del acta de examen y una carta de postulación firmada por el interesado y el director de la tesis, quien al momento deberá contar con membresía titular vigente a la SMAC; y
- 3) La fecha límite para la recepción de los documentos será el día **21 de junio de 2021**.

El concurso persigue estimular la incorporación de los recién egresados de licenciatura a programas de posgrado en Psicología, así como auspiciar un incremento en la conclusión de tesis de posgrado que se realizan anualmente en el marco del Análisis de la Conducta. El concurso tendrá dos categorías: a) Tesis de Maestría; y b) Tesis de Doctorado.

El jurado del concurso estará conformado por tres miembros de la Comisión de planeación de la SMAC. Los miembros de la Comisión de planeación que funjan como parte del jurado se sortearán para el efecto un día después del cierre de la presente convocatoria. En caso de que el comisionado sorteado haya sido director de una tesis registrada en el concurso, no podrá participar como miembro del jurado y será sustituido por un miembro de la Mesa directiva, cuyas tesis dirigidas no podrán participar. Todas las tesis registradas se someterán a evaluación omitiendo los nombres del autor, el director de tesis y la entidad académica de adscripción.



Además de una redacción clara, el jurado evaluará la originalidad del trabajo, la exhaustividad de la literatura revisada, el apego a los cánones del Análisis de la Conducta y, en su caso, la correspondencia entre la metodología utilizada y la pregunta de investigación, la descripción metodológica y de resultados, así como la correspondencia entre estos últimos y las conclusiones. Cualquier empate se resolverá mediante una evaluación adicional, realizada por un analista de la conducta de nacionalidad extranjera cuya lengua materna sea el castellano.

La premiación de los trabajos se realizará durante la clausura del XXX Congreso Mexicano de Análisis de la Conducta. Todos los involucrados recibirán constancia de participación. Quienes obtengan los primeros lugares recibirán también la condonación del pago de inscripción al Congreso, la membresía anual a la SMAC para el año 2022 en la modalidad que corresponda (titular o afiliado), así como la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.).

Los resultados del concurso se darán a conocer mediante correo electrónico en la primera quincena del mes de agosto de 2021. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Asamblea General de Miembros Titulares de la SMAC en la reunión que preceda a la premiación.

Atentamente,  
Xalapa, Veracruz a 20 de mayo de 2021.

Dr. Mario Serrano  
Presidente